



25.

Fusagasugá, 2021- 08 - 24

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe de la Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

Respetada Doctora:

Por medio del presente me permito indicar que inicialmente el proceso cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO**, inicialmente se proyectó para dar inicio en la prestación del servicio en el mes de agosto, sin embargo, dado el Comunicado N° 01 del comité de puntaje para exoneraciones y programas socio económicos cuyo asunto es **INICIO DEL SERVICIO DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS**, el servicio debe prestarse a partir del 01 de septiembre, por lo cual el valor proyectado para el servicio, de acuerdo a los resultados del estudio de mercado ajustándose para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 03 de diciembre de 2021 es de **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$51.842.335)**.

Para efectos del presente se adjunta comunicado expedido por la secretaría general en calidad de presidenta del comité de puntaje y anexo N° 01 por parte de Bienestar.

Cordialmente,

  
**MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**  
Directora Bienestar Universitario  
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Milena García Moreno

12-1-14.1